



LEGISLATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

33º REUNIÓN

31º SESIÓN ORDINARIA

10 de septiembre de 2014



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de
septiembre de 2014, siendo la hora 16 y 58:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 31ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Norberto Podversich a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Podversich procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.



–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en cada banca y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 14744/L/14 a los legisladores Brouwer de Koning y Bruno, del bloque que represento, y a la legisladora Montero, del Frente Cívico.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautores del proyecto de declaración 14604/L/14 a los legisladores Graciela Sánchez, Cometto, Presas y Gutiérrez.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautor del proyecto 15029/L/14 al bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene nuevamente la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 15017/L/14 a los legisladores De Loredo y Vagni.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautores del proyecto de ley 13483/L/14 a los legisladores Gigena, Luciano, Basualdo, Gribaudo, Cid, Ponte, Trigo, Del Boca, Juárez, Rista y Borello.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 15018/L/14 al legislador Schiavoni.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 14956/L/14 a toda la Cámara.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 14956/L/14, que rinde homenaje a la memoria del ex Vicegobernador Atilio López.

Damos la bienvenida a su hija, Patricia, a ex legisladores que en aquel momento lo acompañaron y al Ministro de Educación, también presente junto con funcionarios de ese Ministerio. (Aplausos).

El legislador Pihen, que va a hablar en representación de la Cámara, tiene la palabra.

Sr. Pihen.- Señora presidenta: en verdad, no voy a decir que a nosotros nos agobia sino que nos halaga sobremanera que sea el Pleno de este Poder Legislativo el que nos haya encomendado expresar este homenaje. Nos halaga hacerlo también con la presencia, además de quienes usted ha mencionado, de algunos compañeros dirigentes sindicales que están actualmente en la CGT.

No es mucho lo que podemos decir sobre Atilio; o es tanto, tanto que excede el marco del homenaje. Pero he pensado en dos hechos que son como buenos síntomas. El primero, que podamos hablar en nombre de toda la Cámara y de todas las expresiones políticas que compartimos este recinto. El segundo, que estén previstos ocho homenajes con motivo de este aniversario, siendo éste que rendimos hoy en la Legislatura el primero.

Si la figura y la memoria de Atilio es capaz de unir en una sola expresión a todas las fuerzas políticas con representación legislativa y, al mismo tiempo, la conmemoración de su asesinato

promueve la realización de ocho actos distintos en Córdoba, debe ser que algo muy fuerte y muy grande es lo que dejó y tradujo Atilio desde su militancia y desde su función.

Desde su militancia, sabemos todos que comenzó en la UTA tempranamente, encabezando la primera CGT normalizada en el país, después de la Revolución Libertadora del '55, la primera con una concepción de CGT que derivaría luego en cosas tales como los programas de Huerta Grande y La Falda, hasta su paso, finalmente, como Vicegobernador de la Provincia, el lugar que tan dignamente hoy ocupa usted, señora presidenta.

Entonces, para nosotros es difícil pensar a qué aspectos podemos hacer alusión de Atilio que no se hayan nombrado ya, que no suenen reiterativos. Es por eso que hemos propuesto al presidente de nuestro bloque -y lo ha aceptado- que en lugar de tantas palabras, las condensemos y veamos todos juntos un video, que viene siendo preparado en línea con el que se hizo y presentamos en esta misma Legislatura sobre el "Cordobazo", con los mismos autores y la misma responsabilidad primaria del Ministerio de Educación y la CGT de Córdoba. Un video que no iba a ser estrenado aquí sino que la idea era hacerlo la semana que viene en uno de los homenajes que están preparados y previstos para este aniversario del asesinato de Atilio.

Entonces, me voy a excusar de decir muchas cosas; simplemente, agrego que tengo la sensación de que todos nos sentimos herederos de Atilio y que si podemos expresarlo unitariamente en la Legislatura es porque todos, en un poquito de cada cosa, nos sentimos igualmente herederos.

Desde este punto de vista, pido que me eximan de seguir hablando y pasemos como elemento central de este homenaje a la proyección de este video que ya está preparado.

Gracias. (Aplausos).

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 14956/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).-Aprobado.

Invito al legislador Pihen, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloques, que me acompañen a hacer entrega de la plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Creo que en estos momentos hay que escuchar a los familiares.

Patricia, en nombre de la Legislatura, nosotros con estas setenta manos que se levantaron para aprobar este homenaje, le rendimos honor a tu papá, al militante, al Vicegobernador, al hombre que siempre mantuvo la postura de seguir sintiéndose y permaneciendo en el lugar de donde había surgido.

Lo nuestro es el homenaje de todos y, así como hablaste en el video, queremos escucharte acá, porque ser hija de un militante, de alguien que en un momento negro de nuestra historia dejó de existir porque no se podía hablar, y menos aún ser distinto. Como estoy convencida que las vivencias construyen nuestro pasado, creo que es mucho mejor que lo puedan describir los familiares.

Patri: con el afecto de todos nosotros, con el de la “Chichi”, como le decimos a nuestra legisladora, y el de todos los que se encuentran aquí, simplemente queremos acompañarte en estos 40 años y esperamos que nos expreses lo que una chica muy pequeña sintió cuando su papá se hacía grande defendiendo los derechos de los trabajadores.

Sra. Patricia López.- Muchísimas gracias por lo que me están haciendo vivir. Decir cosas de mi padre es algo muy especial. Parece mentira que hubieran pasado 40 años; cuando lo mataron era adolescente y no podía entender por qué me lo habían arrebatado.

Él no nos dejó herencia de dinero ni de propiedades, nos dejó la honestidad, el legado de estar en la lucha, de seguir adelante, cuidar a nuestra madre y seguir luchando por la visión que él tenía sobre el trabajador. Es por ello que estamos trabajando fuertemente en la Fundación.

Les agradezco a los legisladores de todos los bloques; es muy hermoso ver levantadas todas las manos y siento que él las está viendo como siempre que estaba aquí. Precisamente, me he encontrado con ex legisladores que me contaron anécdotas de mi padre en este lugar. Asombra que una persona que no tenía estudios pudiera llevar adelante la Presidencia de esta Cámara de la manera que lo hizo.

Hay anécdotas muy lindas, tanto de acá como de afuera. Fue una persona que por donde pasaba dejaba algo especial.

Entonces, el mensaje que les puedo dejar es que después de 40 años, los hijos, los nietos y hasta los bisnietos que ya tiene, estamos orgullosos de todo lo que él nos dejó. Espero que su descendencia sienta lo mismo. Y ustedes que están en este lugar tan especial, tan importante, piensen en el futuro; no piensen en el presente ni en el pasado; piensen que esto es para su descendencia, para sus hijos. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 67 y 68 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 67 y 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 111 y 112 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 111 y 112 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 81 al 104 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos 81 al 104 Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 66, 69 al 80, 105 al 110, 113 al 136 y 138 al 156 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos: 1 al 66, 69 al 80, 105 al 110, 113 al 136, 138 al 156 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si no hay objeción de los señores legisladores vamos a alterar el orden de tratamiento de los asuntos para dar estado parlamentario a los Asuntos Ingresados fuera de términos y posteriormente tratamiento al proyecto de ley Programa de Concientización e Información para Niñas, Niños y Adolescentes Seguros frente al Grooming.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expedientes: 15012, 15013, 15014, 15016, 15017, 15018, 15019, 15020, 15021, 15022, 15023, 15025, 15026, 15027, 15028, 15029, 15030, 15031, 15032, 15033, 15034, 15035, 15036, 15037, 15038, 15041, 15042, 15047, 15049 y 15050/L/14.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General dictaminando acerca del expediente 13483/L/14, proyecto de ley creando el Programa de Concientización e Información para Niñas, Niños y Adolescentes Seguros frente al Grooming, incorporando esta problemática en los diseños curriculares de los niveles primarios y secundarios.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Legislación General dictaminando acerca del expediente 14198/L/14, proyecto de ley prohibiendo la circulación de vehículos de carga y de pasajeros que excedan los 8,5 toneladas por Ruta provincial E 98.

Sra. Presidenta (Pregno).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13484/L/14, que cuenta con despacho de comisión, y cuya nota será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de setiembre de 2014.

A la Presidenta del Poder Legislativo

De la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 13483/L/14, proyecto de ley iniciado por las legisladoras Perugini y Ceballos, creando el “Programa de Concientización e Información para Niñas, Niños y Adolescentes Seguros Frente al Grooming”, incorporando esta problemática en los diseños curriculares de los niveles primario y secundario.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradezco la presencia de las máximas autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; a nuestro querido Ministro Walter Grahovac y al estimado doctor Sánchez: muchas gracias por acompañarnos.

El proyecto de ley que hoy ponemos a consideración de esta Legislatura gira en torno a los peligros que enfrentan nuestros niños y adolescentes cordobeses cuando hacen uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, que todos conocemos bajo las siglas de TIC, y cómo la escuela puede contribuir a prevenir a los estudiantes frente a estas amenazas.

El desarrollo de la informática y de las telecomunicaciones, en un funcionamiento interconectado, han propiciado profundas transformaciones en las últimas décadas en nuestra sociedad, dando origen a lo que todos conocemos como sociedad de la información, sociedad en red o comunidad digital.

Nunca ha existido en la historia de la humanidad tanta información disponible a través de tantos medios y para tantas personas dispuestas a procesarla, a transformarla en conocimiento, en saberes significativos, en competencias que transforman la vida de la humanidad.

Si hablamos de Internet, sabemos que no es simplemente una tecnología sino que es el medio de comunicación, el principio que organiza la vida en sociedad, los vínculos sociales, los hábitos, el trabajo, la educación, las finanzas, la política, la cultura. Todo se organiza en torno a la conectividad.

Esta herramienta tecnológica, que surgió -como casi siempre sucede- de manera experimental, no tardó en ser incorporada por el mundo científico, luego por las universidades, por algunos grupos sociales, hasta llegar a las empresas, donde adquiere el mayor desarrollo; de allí salta a la sociedad, y es aquí donde los jóvenes se apropian de las TIC para responder a sus necesidades e intereses, dando lugar a una nueva cultura juvenil.

Daré algunos datos que creo son significativos. Roxana Morduchowicz, Directora del Programa “Escuela y Medios”, experta en el tema, dice que en Argentina el 95 por ciento de los adolescentes tiene acceso a Internet, que el 75 por ciento tiene un perfil personal en alguna red social y, además, que si sumamos las pantallas que los niños y adolescentes usan a lo largo de un día –televisión, computadora, telefonía celular, tablet- el promedio es de 5 horas y 45 minutos diarios frente a las mismas, lo que equivale a 1.500 horas anuales, muchas más de las 900 que les brinda la escuela.

La mayoría de los niños ingresan al mundo de las pantallas a través de sus padres, quienes suben a Internet el resultado del test de embarazo, las ecografías, las

fotos del nacimiento y, a partir de allí, todas las experiencias que ese hijo va teniendo en la vida cotidiana durante sus primeros años de vida.

Luego, son los mismos niños, a partir de los tres o cuatro años, quienes se sientan frente a las computadoras para jugar y entretenerse y, a medida que se acercan a la adolescencia, van descubriendo todas las posibilidades que les brinda la red, como el chat, las redes sociales y la mensajería instantánea. Utilizan estas aplicaciones, en primer lugar, para comunicarse; en segundo lugar, para escuchar música; en tercer lugar, para jugar, para ver videos y para obtener información que es relevante para ellos; y en último lugar, para bajar contenidos y realizar las tareas escolares. Pero no se trata solamente de utilización, ya que Internet les brinda también posibilidades de ser productores de contenidos y tener un espacio propio, a través del cual se presentan a sus pares y a sus conocidos; se hacen visibles, comparten secretos, hábitos, costumbres, intimidades, cuentan conflictos personales y familiares explicados con sus propias palabras, sin temores, sin inhibiciones y con una gran autenticidad, confianzas que en muchos casos difícilmente harían cara a cara.

Los jóvenes, señora presidenta, sienten que Internet es un espacio que les pertenece, que habla de ellos y para ellos. A través de esta red reciben opiniones de sus pares que confrontan con las propias, lo que les permite ir cambiando su manera de sentir y de pensar, fortalecen sus vínculos, generan nuevos amigos, se divierten, y hasta desarrollan estrategias de seducción. Pero, en realidad, hacen lo mismo que hacíamos nosotros en la esquina de la cuadra, en la plaza o en el club.

Hoy, en muchos adolescentes se hace visible también el deseo de ser populares y tener seguidores. En esto de querer ser famosos lo único que hacen es querer replicar el camino que les mostramos los adultos. Ellos ven que en los medios

personas anónimas se convierten en celebridades de un día para el otro nada más que por mostrar su intimidad; que los ídolos del deporte cuentan por televisión y por las redes sociales sus vidas privadas; que figuras del espectáculo se exhiben eróticamente por televisión a toda hora. Es entendible que ellos quieran hacer lo mismo, ya que mostrarse y exhibirse es garantía de ser o de existir. El anonimato y la intimidad no tienen el mismo valor que le otorgamos muchos de los adultos.

Señora presidenta, en mi generación los adolescentes tenían un diario íntimo, en donde escribían y guardaban los secretos bajo llave para que nadie los pudiera leer; hoy nada tiene candado. Los chicos comparten con miles de usuarios sus vivencias más íntimas.

No obstante, creo que los adolescentes de ayer y los de hoy siguen teniendo las mismas necesidades. En primer lugar, tener amigos, porque no hay adolescencia sin amigos; en esa etapa, de profundos cambios, ellos necesitan ser aceptados por sus pares, pertenecer, integrarse al grupo. La diferencia está en que actualmente las formas de comunicación que permiten las TIC son el lugar desde el cual construyen y dan sentido a su identidad.

Ellos son la primera generación que dispone de tantas posibilidades para poder comunicarse de manera instantánea y en tiempo real. WhatsApps, messenger, facebook, twitter, instagram son las ventanas de la virtualidad desde las cuales ponen la propia vida al alcance del mundo entero. Esta es la nueva cultura juvenil. Podemos estar o no de acuerdo con ella. Los jóvenes nos dirían: “es lo que hay”.

Nicholas Burbules, doctor en Filosofía de la Educación afirma: “es inevitable vivir en la era de la tecnología ubicua”, las TIC están a toda hora, en todo lugar y disponibles para todo el mundo. En este contexto, el comportamiento juvenil se constituye en una oportunidad para los delincuentes que utilizan de manera maliciosa los datos que se difunden.

Internet es una herramienta tecnológica y, como todas las creaciones tecnológicas, objetos o máquinas, no debe ser analizada en sí misma sino en relación a su uso. Cuando una maestra le entrega a un niño de jardín de infantes un lápiz para pintar, se ocupa de explicarle cómo lo debe usar y le recomienda no llevárselo a la boca porque se puede lastimar. El auto, un bien valorado por todos, utilizado irresponsablemente se convierte en un arma. Cuando fue creado, nadie se imaginó la cantidad de muertes que podía provocar ni la cantidad de normas de tránsito que habría que implementar para evitar los accidentes.

Podríamos enumerar cantidades de casos así, porque el potencial de peligro de una tecnología por su mal uso sólo aparece cuando ese uso se masifica, coincidiendo con la llamada Ley de Kranzberg que dice: “las tecnologías creadas por el hombre no son buenas ni malas y tampoco neutrales”.

Internet no sólo tiene beneficios; en los últimos años los peligros y amenazas son cada vez más visibles. Si tuviéramos que enunciar brevemente cuáles son los riesgos, podríamos destacar: la violación de intimidad que se produce por la exposición de mucha información personal –domicilio, nombre de la escuela, preferencias, gustos, información familiar-; el robo o suplantación de identidad que se produce cuando los datos personales de un niño o de un integrante de la familia son robados para efectuar acciones en nombre de ellos; la exposición de material inadecuado o engañoso –los niños, al navegar libremente, pueden quedar expuestos a material inapropiado para su edad y nivel de maduración y contrario a la orientación que los padres han acordado previamente-; el acoso entre pares, conocido como cyberbullying –ya tratado por esta Legislatura a través de una ley-; la infracción a leyes, normas y disposiciones como, por ejemplo, copiar los derechos de autores sin la debida autorización; los juegos en red, algunos de los cuales tienen contenidos extremadamente violentos e, incluso, incitan a provocar daños mayores como fue el caso del juego de asfixia, “ahorcado” o “choking game”, que causó la muerte de 8 adolescentes en Salta; la tecnoadicción, que se produce por el uso abusivo de las TIC – Internet, teléfonos móviles, videos, video juegos -estos niños y adolescentes consultan

permanentemente sus teléfonos celulares, que mantienen en funcionamiento durante las 24 horas, provocándoles depresión, ansiedad y cambios de humor-; y, por último, el abuso emocional –en esto me voy a detener–, lo que conocemos como “grooming”, una práctica que ha aumentado a la luz del desarrollo tecnológico en el mundo, constituyendo una verdadera preocupación.

El grooming se produce cuando un adulto deliberadamente realiza acciones a través de la red para establecer amistad con un menor, a través de un acercamiento que siempre es mentiroso, haciéndose pasar por otro niño utilizando dibujos animados u otro tipo de comunicación infantil o adolescente y, de este modo, se gana su confianza convenciéndolo, venciendo cualquier tipo de resistencia para que le envíe fotos eróticas o pornográficas y obtener satisfacción sexual. Luego, inicia una etapa de preparación para un encuentro real con el fin de abusarlo sexualmente, donde es común la extorsión, el hostigamiento y la amenaza.

La palabra “grooming” es un verbo que proviene del inglés y significa “acicalando”, “aderezando” -términos que se utilizan mucho en relación a los animales- “preparando para...”, en este caso, para el abuso sexual, socavando psicológicamente al menor de edad para ese posterior abuso.

Señora presidenta: es uno de los actos delictivos más dañinos que afectan la integridad sexual marcando la vida de sus víctimas –niños y adolescentes–, para el resto de sus vidas.

La conducta de grooming ha sido incorporada como delito a nuestro Código Penal en el artículo 131, penando con prisión de 6 meses a 4 años a quien la practique.

Desde esta Legislatura creemos que la escuela, a través de la tarea cotidiana del docente, es fundamental para prevenir a los niños, para concientizar a los padres acerca de este delito, generando relaciones de confianza para que, frente a la menor amenaza, la potencial víctima pueda recurrir a un adulto.

Todas las acciones enumeradas como peligros constituyen una preocupación, no solo en nuestro país, que da cuenta a través de los medios de muchos casos que ya se vienen denunciando, sino en el mundo entero, y esto ha dado lugar a normas, leyes, publicaciones, pautas y consejos para usar responsablemente las TIC.

Hablar de “uso responsable” y de “buenas prácticas” bajo ningún punto de vista significa prohibiciones. Prohibir lo único que genera es que las cosas se hagan de forma oculta y clandestina. Las prohibiciones son desafíos para los chicos, a quienes les encanta ser desafiados. Y como el potencial de las tecnologías es enorme, son capaces a través de la inteligencia y conocimientos colectivos de desafiar cualquier herramienta destinada a restringir sus posibilidades de utilización de las TIC.

Señora presidenta, el objetivo de este proyecto de ley es contribuir con el Ministerio de Educación para que intervenga en esta problemática, definiendo estrategias sostenidas en el tiempo, confeccionando y difundiendo material bibliográfico y digital, capacitando a docentes y alumnos del Profesorado para concientizar, prevenir y cuidar a los niños y adolescentes cordobeses.

Aspiramos a que sea la escuela la que oriente a los padres para que, de la misma forma que no permiten que sus hijos pequeños crucen solos las calles o hablen con extraños, los acompañen, construyan junto a ellos sus espacios virtuales y compartan el uso de los mismos para que puedan ayudar a que sus hijos adolescentes desarrollen capacidades críticas y reflexivas, que les permitan comprender que todo lo que suban a la red quedará allí para siempre, aunque después quieran borrarlo.

En síntesis, queremos decirles a nuestras autoridades educativas que hoy nos acompañan que, en el marco del desafío de siempre, sea la escuela la que trabaje para la inclusión educativa, para disminuir la brecha digital, para que todos los cordobeses tengan la oportunidad de continuar estudiando y de conseguir un empleo, para enseñar a reflexionar en torno a las pautas saludables, para promover un espíritu crítico con el fin de resignificar las pautas que ya existen, para elaborar pautas nuevas y para consensuar conductas seguras al interactuar con las TIC.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta, adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Cívico.

Creo que ha justificado muy bien el proyecto la legisladora Perugini, pero me gustaría destacar una de las incorporaciones que se ha hecho al despacho hoy en la comisión, que tiene que ver con la responsabilidad del Ministerio de Educación de la Provincia de asumir la confección y difusión de todos los recursos didácticos y la capacitación que se destinará a los docentes para poder incluir esta temática en las distintas escuelas.

Ésta no sólo es una preocupación de la Legislatura sino –como se ha demostrado en la comisión con el trabajo durante todo este tiempo- que es una ocupación y una preocupación como legisladores y como padres.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta, adelanto el voto positivo de la Unión Cívica Radical en torno a este proyecto, que consideramos positivo por cuanto se introduce como una herramienta preventiva en el marco de la educación escolar, tomando en cuenta que ahora los chicos, desde los cinco años de edad, tienen acceso –no en todas las escuelas, pero seguramente en la mayoría– a las computadoras. A esta situación, de por sí peligrosa, se suma el hecho que la mayoría de los chicos maneja una computadora

mucho mejor que sus padres –a veces, incluso, mejor que los maestros–, lo que representa un riesgo real, puesto que los coloca en un estado de vulnerabilidad frente a Internet.

Entonces, me parece correcto que en las escuelas, por un lado, se les enseñe a manejar las computadoras con sentido positivo, contribuyendo a todo lo que tienen que hacer y aprender y, por otra parte, se les advierta acerca del peligro que éstas representan y sobre el estado de vulnerabilidad al que están sometidos en las redes sociales, fundamentalmente –entre muchas otras cosas– frente a los abusadores, pedófilos, etcétera.

Creo que esta herramienta puede ser muy útil y positiva; en la reunión de comisión hicimos algunos aportes respecto de este tema, uno de los cuales tiene que ver con la experiencia que tenemos a partir de la ley de “bullying”, sancionada el año pasado. Una vez aprobada –aprovecho para recordárselo al Ministro Grahovac, que se encuentra presente en este recinto–, se imprimieron cuadernillos que fueron enviados a los colegios y muchos quedaron guardados en la oficina de la directora.

Sé que esto ha sucedido en muchos colegios; si bien en algunos funcionó muy bien, trabajaron mucho sobre el “bullying” y realmente avanzaron en dar solución a esta problemática, en otros establecimientos esto no pasó porque las docentes, lamentablemente, no aprovecharon correctamente este nuevo instrumento. En tal sentido, esta ley puede correr el mismo peligro, en el sentido que se imprima algún tipo de instructivo para enviar a las escuelas y después, si no se hace un seguimiento fuerte sobre qué sucede con estos temas dentro de los establecimientos educativos, acabe sucediendo lo mismo.

Por tal motivo, en la reunión de comisión solicitamos, en primer lugar, que desde el Ministerio de Educación se busque la forma de instrumentar un seguimiento adecuado, de modo que esta ley se cumpla y tenga una línea de bajada directa a las docentes, a las aulas, a los padres –que también necesitan saber sobre esto– y a los chicos; en segundo término, ante la posible aparición de un caso de

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



abuso o de droga dentro de una escuela, que los docentes dispongan de un instructivo para saber cómo manejarse frente a estos casos ante la Policía, la Justicia y la propia escuela.

Afortunadamente, esto ha sido incorporado de manera satisfactoria en el proyecto de ley, por lo que estamos de acuerdo con esta iniciativa, que consideramos representará un aporte positivo para toda la población escolar de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señora presidenta: desde el bloque de Frente de Izquierda y los Trabajadores evaluamos esta iniciativa –discutida en la Comisión de Educación y Cultura y extensamente presentada por las legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra– con detenimiento y mucha seriedad, ya que – como aquí se explicó– trata sobre un tema de extrema sensibilidad social.

Lo primero que quiero señalar es que el proyecto presto a ser aprobado es meramente paliativo, puesto que no aborda las causales sino las consecuencias del “grooming”. Este no es un problema menor –independientemente de las apreciaciones que luego haré respecto de nuestro voto a este proyecto– porque enfrentaremos una serie de contradicciones ya que, de alguna forma, el “grooming”, el acoso sexual vía Internet, redes sociales y celulares, no es más que el reflejo de la sociedad y de lo que pasa fuera de las redes sociales; y no es producto de una perversidad abstracta de la humanidad sino de una profunda descomposición de las relaciones sociales en las que estamos inmersos.

El abuso sexual, el grooming, la violencia de género y la violencia familiar no son más que el último eslabón de una situación de violencia generalizada que sufren los trabajadores y los sectores populares en general, que no solamente son violentados permanentemente, muchas veces por la falta de acceso a una educación de calidad, a la posibilidad de condiciones materiales para establecer un futuro y planificar su vida, sino que se ven inmersos en redes de captación –que pueden ser vía Internet o también personalmente- y terminan en situaciones de trata o de prostitución infantil por Internet, que me parece es lo más grave que está sucediendo en este momento.

Frente a esto la sociedad, es decir, los niños y los jóvenes, no cuentan con recursos; es más, en el marco de un desgaste y de una profunda violencia en las relaciones sociales esto se va a ir agravando. Por ende, considero que es muy importante el tema de la concientización, la educación y la formación en el terreno de la prevención, pero hago un llamado de atención: al no atacarse las condiciones materiales y sociales de fondo que llevan a producir estas aberraciones y este flagelo social de la violencia en todos los terrenos, corremos el riesgo de avanzar en legislaciones de tipo prohibitivas o punitivas frente al fracaso de los programas de concientización y educación.

La legisladora que presentó el proyecto muy bien señaló los riesgos de avanzar en legislaciones de tipo prohibitiva, ya que los jóvenes y los niños rápidamente pueden violar cualquier tipo de prohibiciones y acceder de manera irresponsable o descuidada al uso de la tecnología y caer en estas redes de manipulación terminando en lo que mencioné anteriormente.

Señalo estos límites del proyecto porque hay algo que no se está abordando: las responsabilidades estatales frente a esta situación de violencia social. Por ende, no vamos a rechazar el proyecto sino que lo vamos a acompañar, pero advertimos que no sea una puerta para avanzar en legislaciones que descargarían la responsabilidad de este tipo de delitos sociales -que ya están penados por la legislación nacional y que tiene que ser respetada y demás- solamente sobre las personas de manera individual, en lugar de atacarlos con políticas estatales que brinden información, formación y

posibilidades para erradicar definitivamente el problema del grooming, la violencia y el abuso sexual sobre los niños y la juventud.

Hago estas observaciones entendiendo que se trata de un programa de concientización y de formación y señalando la contradicción de que lo va a tener que llevar adelante el Ministerio de Educación que, en muchos casos, tiene que enfrentarse con políticas estatales que promueven, desde la publicidad, el juego y la objetivación de la mujer, este tipo de conceptos sociales que muchas veces devienen en el fomento de la prostitución en general y de la prostitución infantil en particular.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: vamos a adherir a este proyecto, sobre todo después de que en el trabajo de comisión se aclaró convenientemente la competencia exclusiva del Ministerio de Educación de la Provincia para la confección y difusión de todos los recursos didácticos, ya que no somos partidarios de que entren a elaborar este tipo de material tan sensible otras entidades que no sea el propio Estado, que tiene la responsabilidad de educar.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para llamar la atención de algo que no estoy descubriendo yo sino que es objetivo: cada vez cargamos más en la currícula, en el Ministerio de Educación de la Provincia, toda la problemática que va apareciendo. Surgen en la sociedad, pasan a la Legislatura y van al Ministerio; y si no enfrentamos el fondo del problema, al Ministerio de Educación le van a ir cargando un montón de situaciones que no están necesariamente en el colegio pero impactan en él, como los problemas de adicciones en los chicos, el embarazo juvenil, las cuestiones de bullying,

grooming, etcétera, que llevan a aumentar la currícula cuando creo que se puede reducir si “damos en la tecla”.

Dar en la tecla es ayudar a que los chicos descubran un proyecto de vida. Los chicos que tienen un proyecto de vida están en mejores condiciones que nadie para enfrentar todas las patologías propias de su grupo etario. El esfuerzo de fondo hay que ponerlo en el proyecto de vida de los chicos. En esto no hay que inventar mucho, todo está ya creado, hay un montón de experiencia, incluso el Gobierno de la Provincia la está implementando en sus colegios.

Entonces, hay que apostar fuertemente; hay que invertir en una asociación entre el Estado y los padres para garantizar a todos los chicos de esta Provincia a que descubran un proyecto de vida; hay que llevar los chicos a las fábricas, a las universidades, a que conozcan; hay que mostrarles otros lugares; hay que hacer “excursionismo” educativo; hay que incentivarlos en profundidad en proyectos solidarios. Cuando un chico es incentivado por su escuela, por su comunidad, a que se desarrolle en un proyecto solidario va a sacar lo mejor de sí, asimismo en temas como la cultura, el arte, la pintura, la música. Pero a eso no lo puede hacer solo el Ministerio de Educación, requiere un esfuerzo integral del Estado y de la comunidad para trabajar sobre el proyecto de vida de los chicos.

Si damos en la tecla cada vez vamos a tener que legislar menos sobre estas patologías individuales que aparecen en la escuela.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: quiero adelantar el voto positivo a la presente iniciativa en función de todo lo expresado, de todo lo bueno que significa que el Estado se ocupe de concientizar, de prevenir, de formar en algunos casos, de capacitar a los propios docentes, a la comunidad educativa y hasta a los padres, como está previsto en alguno de sus artículos.

Coincido con lo que se ha expresado en que es una tarea muy vasta como para que descansa solo en el Ministerio de Educación, y entiendo que debiéramos pensar que atacar las causas de este problema antes que sus consecuencias no es responsabilidad de un solo ministerio sino que debe constituir una verdadera política de Estado para que queden integrados varios ministerios, sino todos, y para que la primera escuela, que es la familia, sea reforzada.

Entiendo que el rol más protagónico lo tendría que tener el Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo, incorporando -por supuesto- los valores que transmiten la educación, la cultura y todas las expresiones artística -como se dijo-, a lo que le agregaría el deporte, porque el mismo sociabiliza, forma, incorpora valores, respeto por el otro, disciplina, autoesmero, etcétera; es decir, una serie de valores sociales ponderables que deberían tratarse de una verdadera política de Estado donde estuvieran incluidos varios ministerios.

Espero que le vaya muy bien al Ministerio de Educación, sé que cuenta con muy buenos programas; la duda queda en si puede sólo el ministerio para llevar adelante todo eso, por lo que me permito sugerir que estos programas, como el de bullying, sean mejor tratados desde el punto de vista presupuestario, para que se pueda difundir en todas las formas y modalidades posibles una verdadera concientización cuenten con mejores resultados.

Haciendo esta aclaración, adelanto el voto positivo a la iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Gracias, señora presidenta.

Quiero adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de ley y, a la vez, decir que me sorprende porque debe ser uno de los primeros que se aprueba por todos los bloques, incluido el bloque de Izquierda. Me alegra esta situación que se ha dado hoy porque es muy importante.

También es de destacar la valoración que hemos hecho, sobre todo en el artículo 5º, en el sentido de que no tan solo se refiere a los ámbitos escolares sino también a los extraescolares donde se divulgue el uso pedagógico de la tecnología y la información. Creo que esto que ha tenido en cuenta el proyecto es también importante y valorable.

En definitiva, simplemente me queda adelantar el voto positivo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señora presidenta.

Quiero agregar, en sintonía con el voto positivo de quienes me precedieron en el uso de la palabra, que en esta etapa posmoderna de la humanidad, donde el desarrollo del complejo tecnológico, comunicacional e informático se ha acelerado de manera exponencial, se han generado grandes herramientas pero también situaciones decididamente disvaliosas.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Creemos que el proyecto en tratamiento se hace eco de un grave problema que afecta a los más indefensos desde todo punto de vista, como son los niños, y en esa dirección saludamos la iniciativa haciendo presente que, tal cual lo establecido en el proyecto, la autoridad pública que llevará adelante el programa creado será el Ministerio de Educación de la Provincia, sin ninguna posibilidad de delegación del mismo ni apertura en lo que respecta a capacitación, fundación, etcétera.

A partir de estas breves consideraciones, le solicito sume el voto positivo de mi parte a este proyecto en tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración en general el proyecto 13483/L/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, de Solidaridad y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de proseguir con el tratamiento de los temas del Orden del Día, quiero felicitar a las señoras y señores legisladores porque, en verdad, incorporar conceptos y miradas distintas en un proyecto que tiene que ver con los jóvenes, con los más pequeños, que tiene que ver con una tecnología que avanza y que, a veces, con su potencia aísla a muchos chicos, a muchos jóvenes y a nosotros mismos, es entender que hay cosas que tienen que ver con los núcleos familiares, con la educación. Asimismo, comprendo las expresiones de ustedes hacia el Ministerio de Educación –a quien le competen estas funciones- viéndolo como algo que tiene que hacer de extensión de lo que pasa en los hogares de donde provienen cada uno de los niños.

Entonces, felicito a los representantes de las distintas miradas políticas pero, antes que todo, a los que son papás y abuelos y que hoy miran como se deben mirar las cosas: desde el sentido común y por lo que necesita la gente.

Muchísimas gracias y felicitaciones para todos ustedes. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 137 del Orden del Día, proyecto 13519/L/14.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señora presidenta: el proyecto de resolución en tratamiento es un pedido de informes que ha sido contestado. El motivo de traerlo a la sesión es, en primer lugar, porque consideramos absolutamente insuficiente la respuesta que se nos ha dado y en segundo lugar, porque tiene que ver con el tema de la instalación de Monsanto en Malvinas Argentinas, el cual se viene extendiendo, incluso, a otros ámbitos de la vida institucional de Córdoba de una manera innecesaria e inexplicable. Digo esto porque se trata de un tema que debería haber tenido resolución hace tiempo y ya es la tercera vez que lo traemos a discusión en este recinto.

Pues bien, primero, me voy a referir a porqué consideramos insuficiente la respuesta que se nos dio y luego voy a volver sobre lo que acabo de decir. En un pedido de informes que presentamos a principios de este año planteamos dos temas muy concretos: “1. Si el aviso de proyecto correspondiente a la “Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz”, en la localidad de Malvinas Argentinas, de la firma Monsanto ha sido autorizado conforme a la Ley provincial de Uso del Suelo N° 9841... 2. En caso afirmativo, se sirva informar cuál ha sido el criterio para autorizar el emprendimiento de características industriales en un área que, conforme a la Ley 9841, está destinada al área de producción agropecuaria no contaminante.”

La respuesta que se nos dio fue que, en función de la adhesión que hizo la Municipalidad de Malvinas Argentinas -a través de su Ordenanza 714/2011- a la Ley Provincial de Uso del Suelo, se deduce que es una facultad exclusiva del Municipio el otorgamiento de estos permisos de uso del suelo, por lo cual la Secretaría de Ambiente no resulta autoridad de aplicación en el supuesto del cual se trata, deviniendo en abstracta la evacuación positiva del pedido que hemos hecho. O sea, no nos contestan nada.

Respecto a esto, quiero decir que la Secretaría de Ambiente tiene mucho que ver en este tema porque el aviso de proyecto al que hacemos alusión en el primer punto -cuando decimos “si el Aviso del Proyecto fue autorizado conforme la Ley Provincial de Uso del Suelo”- fue omitido por la Secretaría de

Ambiente, con la firma del ex Secretario de Ambiente, Federico Bocco, a través de la Resolución 595 del 24 de agosto del 2012.

Es decir, la Secretaría de Ambiente es responsable del aviso del proyecto y, por lo tanto, no nos puede contestar que no es atribución respondernos si esa autorización se hizo en función o no de la Ley provincial 9841, porque la Secretaría de Ambiente también tiene reservado para sí el control y la verificación del cumplimiento no sólo de la Ley 9841 sino de la 7343.

Por eso hemos considerado absolutamente insuficiente esta respuesta y pedimos que se renueve este pedido de informes a la Secretaría de Ambiente, del Ministerio de Ambiente, para que conteste lo que estamos preguntando. En realidad, la contestación son dos palabras: “sí” o “no”, no hay mucho más para decir respecto de la pregunta que hemos hecho.

Vuelvo a la segunda parte de la introducción, esta especie de reflexión que ya es la tercera vez que la hacemos en el recinto. Las leyes son muy claras y este conflicto –como todos los que venimos teniendo en la Provincia de Córdoba de características ambientales- no es por falta de leyes ni porque éstas no sean claras, es porque ha habido funcionarios que con sus firmas han habilitado actividades, emprendimientos e instalaciones de empresas en lugares donde las leyes lo prohíben. No hay otra forma de entender que este conflicto continúe en la Provincia de Córdoba que no sea porque desde el Gobierno se está buscando encubrir el accionar de un funcionario –en este caso de Bocco- que le puso el gancho a la instalación de Monsanto en una zona, en un área de Malvinas Argentinas, que la Ley de Uso del Suelo dice que está destinada a la actividad agropecuaria no contaminante.

La Ley 9841, en su artículo 8º, inciso a.1), señala cuáles son las áreas de producción de actividades agropecuarias no contaminantes, y dice que son aquellas áreas que: “... suman, a una localización y conformación inadecuada para la urbanización, su aptitud para la actividad productiva agropecuaria.” ¿Qué define esto? “La relación de distancia con los sectores urbanos, sus condiciones topográficas y su relación con cursos de agua ...”, registren este tema “su relación con los cursos de agua

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



y otras variables obligan a la utilización de técnicas orgánicas y otros procedimientos productivos no contaminantes ...”, y en el inciso a.2) define cuáles son las áreas para la producción agropecuaria contaminante y cuáles son las actividades que se pueden realizar en las mismas. Ahora voy a leer las actividades que no pueden ser hechas en la zona de producción agropecuaria no contaminante: “... agricultura con uso de agroquímicos, cría de ganado a corral, criaderos de aves a galpón y otras actividades productivas, cuya condición contaminante obliga a respetar áreas de amortiguación con localizaciones que sólo se aprueban en el marco de la legislación ambiental”. Es decir, no se puede autorizar un criadero de pollos en el área de Malvinas Argentinas, donde se autorizó la instalación de una empresa como Monsanto, y les aclaro que no entro en la discusión que se da hoy en muchos lugares donde mucha gente opina sin conocer este tema, no entro en la discusión si la actividad de Monsanto contamina o no, para mí es una discusión a la que todavía no se puede llegar porque el primer paso que se ha dado está mal, que es la habilitación de esta planta en una zona donde no puede ser habilitada.

A algunos de ustedes seguramente los han ido a ver representantes de una consultora contratada por Monsanto para hacer difusión –a mi oficina fueron- argumentando que en la actividad de Monsanto es absolutamente inocua la forma en que se trata la semilla, que los pesticidas, los fungicidas que le inoculan a las semillas tienen altos niveles de seguridad, por lo cual no es contaminante. No voy a entrar en esa discusión, pero sí quiero decir que esta empresa es la segunda en tamaño en el mundo, la más grande de Latinoamérica, que produce 50 mil toneladas anuales de semillas, que va a instalar allí 173 silos de 137 toneladas cada uno, y que no se puede decir que esta planta no va a tener impacto en esa zona. Por algo la Secretaría de Ambiente rechazó el estudio de impacto ambiental. Ya les voy a contar porqué lo hizo.

Ahora voy al tema que decía recién: “el agua”. En la página de Monsanto, cuando uno va a ver las características de la producción de ese tipo de semillas, la misma empresa dice que para determinar

los lugares de instalación de sus plantas de tratamiento de semillas, de acondicionamiento de semillas, hay dos requisitos que son los que determinan los lugares y que han sido comunes en los casos de Malvinas, de Conlara en San Luis y de Rojas en la Provincia de Buenos Aires, cuales son el acceso a una red vial y los acuíferos subterráneos entre 60 y 150 metros de profundidad. O sea, la altura del curso de agua –respecto de la cual hace unos años en la Ley de Uso del Suelo se dijo que allí no podía haber una actividad contaminante debido a la altura en la que se encontraba la napa de agua, el acuífero subterráneo- es lo que determina que Monsanto haya ido allí, porque para el tratamiento que le dan a sus semillas insumen una cantidad muy importante de agua.

En la página de Monsanto hablan de que se necesitan alrededor de 40 metros cúbicos de agua por día -no recuerdo con exactitud la cifra que le autorizó Recursos Hídricos a Monsanto, pero era inferior a esos 40 metros cúbicos que figuran allí- y el estudio de impacto ambiental que presentó Monsanto habla de 100 metros cúbicos, algo así como 3.000 metros cúbicos por mes. En este caso estamos hablando de agua potable en zonas donde existen muchas complicaciones para el uso del agua.

¿Por qué se rechaza el estudio de impacto ambiental? Se lo rechaza, nada más ni nada menos, por lo siguiente: “Mediante la información presentada el organismo técnico pudo establecer algunos de los aspectos de la actividad que generarían impactos ambientales negativos, para los que consideró que no se brindaron las respuestas idóneas tales como: gestión de residuo peligroso, gestión de residuo del proceso productivo, gestión de efluentes líquidos.

¿Qué hacen con los efluentes líquidos después de que se han utilizado para el tratamiento en la planta?, efluentes líquidos que han tenido contacto con pesticidas, con fungicidas. No se decía o no estaba claro en el estudio de impacto ambiental.

También les cuento que el estudio presentado el 29 de noviembre de 2013 fue el segundo estudio que presentó Monsanto, el primero fue presentado el 27 de julio de 2013 y también fue rechazado; en ambos casos la autoridad de aplicación le devolvió el estudio porque no cumplía con los

requisitos que se le exigían. Es decir, esta empresa tuvo muchas instancias para llevar adelante el estudio de impacto ambiental, y las autoridades de aplicación han visto varias veces que la autorización no respetaba la Ley de Uso del Suelo. Un funcionario no puede decir que no lo sabía; no puede decir que si la Municipalidad determinó que allí se podía instalar, y bueno, lo decidieron ellos, yo no tengo por qué opinar, porque es responsabilidad del funcionario provincial verificar, en el caso de los avisos del proyecto del estudio de impacto ambiental, que se cumpla con las leyes provinciales vigentes.

No se nos puede decir –como se dice en esta nota- que la Secretaría de Ambiente no puede opinar sobre la determinación de uso del suelo que hizo el Municipio de Malvinas Argentinas, entre otras cosas, lo cual se agrava porque ese Municipio adhirió a la Ley de Uso del Suelo que determina estas áreas.

Digo todo esto –y creo que es cansador porque ya es la tercera vez que lo hacemos- porque desde hace pocos días este tema de Monsanto está instalado en la Universidad Nacional. O sea, ¿cuántos días más vamos a estar esperando para que desde el Gobierno se le notifique a Monsanto que se tiene que retirar de ahí -Monsanto que haga las acciones legales que quiera- porque la Ley de Uso del Suelo señala que no puede estar en ese lugar. Nuevamente traemos este tema y hacemos este pedido.

Este año han sucedido varias cosas; entre ellas, aprobamos la Ley General de Ambiente de la Provincia de Córdoba -la Ley provincial 10208-, la cual en su artículo 20 –primer párrafo- señala: “La autoridad de aplicación podrá requerir tantas veces como quiera o considere necesario aclaraciones y especificaciones a las empresas referidas a la preparación del estudio de impacto ambiental...”. Es decir, analizando los borradores, van diciendo: “mirá, me tenés que aclarar esto, falta aquello otro, las garantías que nos dan sobre tal o cual tema son insuficientes, hacélas de nuevo”; o sea, no hay límite para ese tipo de sugerencias.

Cuando se presenta el estudio de impacto ambiental, vemos que el segundo párrafo del artículo citado señala al respecto: “...Todo proyecto que fuese desestimado o rechazado por la autoridad de

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

aplicación no puede presentarse nuevamente para su evaluación”. Esto no es caprichoso ni se nos ocurrió agregarlo para que sea linda la redacción. Este segundo párrafo está en consonancia y en la misma dirección que la Ley de Procedimiento Administrativa de Córdoba, Ley 5350, que también estaba vigente al momento de rechazarse el proyecto de Monsanto. Dicha ley determina que los actos definitivos, una vez agotada la vía administrativa, causan estado y no pueden ser revisados por la autoridad administrativa. Es decir, no solamente pusimos este artículo para estar en consonancia con la Ley de Procedimiento Administrativo de Córdoba, sino que también –porque tanto en la ley provincial como en la nacional- este tema no estaba definido y podía haber tantas presentaciones de estudios de impacto ambiental como fuesen necesarias para la empresa que se quiere instalar.

Al respecto, en Córdoba hemos puesto un límite, o sea hemos dicho que puede haber tantas consultas y requerimientos como necesite quien se va a instalar o como necesite la autoridad de aplicación hasta el momento en que la empresa da por terminada la preparación y presenta oficialmente el estudio de impacto ambiental. Una vez que éste se presenta hay dos alternativas: o se rechaza o se aprueba. En esa situación está hoy Monsanto. ¿Por qué digo esto? Porque esta es la discusión legal que viene. ¿Para qué seguir abundando en problemas? ¿Para qué seguir trasladando este tema de Monsanto a la Universidad, a los periodistas, a la Legislatura, a las organizaciones ambientales?

Apenas Monsanto presente el nuevo estudio de impacto ambiental se generará una discusión en el Tribunal Superior de Justicia y en la Corte Suprema de Justicia. Esto se da por no decidir hacer lo que hay que hacer. Sinceramente, creo que lo único por lo que no se hace es porque queda en evidencia el accionar de un funcionario provincial. ¿Pesa tanto eso como para que sigamos insistiendo en un tema que debería estar ya terminado, como es la instalación de Monsanto?

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

En ningún momento he tocado el tema que más se le cuestiona –que está en discusión en todos lados-, que es si la planta contamina o no. Estoy planteando una discusión previa a esa. Que esa planta esté instalada ahí es porque un funcionario de apellido Bocco habilitó una planta donde las leyes vigentes dicen que no puede estar. Esto es necesario revertirlo. Transmítanlo a los funcionarios del Gobierno provincial. Decídanse a terminar con este tema, que no da para más. Para lo único que sirve es para continuar generando conflictos y situaciones complicadas y para seguir teniéndonos metidos en un tema como Monsanto -no quiero que se me malinterprete- que ni siquiera es uno de los temas ambientalmente más importantes que tenemos en la Provincia de Córdoba.

En la Provincia de Córdoba tenemos temas de índole ambiental mucho más preocupantes y graves que les están complicando la vida y la salud a miles de familias de cordobeses, y estamos encerrados en la discusión sobre la instalación de esta planta por la firma de un funcionario, que habilitó ese emprendimiento en un lugar donde la ley dice que no puede estar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al pedido de informes que realizaron algunos legisladores del Frente Cívico, el mismo ha sido contestado, como lo acaba de decir el legislador preopinante.

En las respuestas que dio la Secretaría de Ambiente a esta Legislatura dice –es cierto- que en función de la adhesión materializada por la Municipalidad de Malvinas Argentinas a la Ley provincial 9841 –de Uso del Suelo-, mediante la Ordenanza municipal 714 del año 2011, es una facultad exclusiva de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, de conformidad a los preceptos contemplados en el artículo 16 de la Ley 9841 y el 186 de la Constitución de la Provincia, que tienen por objeto, por supuesto, el franco respeto de la autonomía municipal.

Hemos discutido muchísimo acerca de la autonomía municipal, y hoy pretendemos ignorar las consecuencias que esa autonomía tiene respecto a las decisiones del municipio.

El artículo 16 de la Ley 9841 dice: “El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del área que designe, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley en la jurisdicción provincial, y las municipalidades y comunas -que hayan adherido a esta norma- en las jurisdicciones locales”. Es decir, según el artículo 16 de la ley que se invoca -a los efectos de ver si se violó o no la misma-, en jurisdicción provincial tendrá competencia la Provincia y en los municipios o comunas que hayan adherido a esa ley tendrán competencia los gobiernos locales.

Así, queda claramente establecido por qué le han dado esa respuesta. Al haber adherido el Municipio de Malvinas Argentinas a la ley, en el 2011, la competencia sobre el uso del suelo en esa jurisdicción es del Municipio. Está contestada la pregunta, por eso dice que la Secretaría, en el momento que hacen este pedido –abril de 2014-, no resulta ser la autoridad de aplicación en el supuesto del cual se trata, deviniendo abstracta la respuesta positiva o la evacuación positiva de esta pregunta, en función de lo que acabo de decir.

Además, el Poder Ejecutivo agrega, en la respuesta, que mediante Resolución 3 –que es lo que no ha dicho el legislador preopinante-, de fecha 10 de febrero de 2014, la Secretaría de Ambiente resolvió no autorizar el estudio de impacto ambiental de la Planta de Acondicionamiento de Semillas de

Maíz que se propone ubicar sobre la Ruta provincial 188, kilómetro 9 y medio, de la localidad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

Por otra parte, menciona que actualmente –por la fecha que acabo de mencionar- han sido rechazados los medios impugnativos presentados. Es decir, la empresa presentó medios o recursos para impugnar esa resolución que fueron rechazados por parte de la Secretaría de Ambiente –hubo recursos de reconsideración y jerárquicos en subsidio presentados por la firma Monsanto.

Es decir, el Municipio, por las competencias constitucionales dadas por la ley –al adherir-, es el que tomó la resolución respecto al uso del suelo.

Además, complementariamente, el Gobierno provincial, a través de la Secretaría de Ambiente, rechazó el estudio de impacto ambiental y los recursos que la empresa presentó. Por lo tanto, no se trata de que le digamos al Gobierno que haga lo que un legislador quiere, ni de que nosotros, mediante un pedido de informes, pretendamos vulnerar las leyes de la Provincia respecto de los actos administrativos y de los derechos que tienen las instituciones y las empresas de la Provincia de Córdoba, y plantear todos los recursos que quieran por ante quien lo quieran plantear.

Consideramos que este pedido de informes ha sido absolutamente evacuado de acuerdo a las preguntas que se le hicieron a la Secretaría de Ambiente. Además, tenemos vigente la Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, en la que se plantean una serie de cuestiones respecto del ordenamiento territorial hacia el futuro y donde, en forma exhaustiva, se han planteado plazos para que el nuevo ordenamiento ambiental del territorio de la Provincia de Córdoba se haga de determinada manera, y ese nuevo ordenamiento territorial tiene que venir a esta Legislatura para ser sancionado por la misma.

Es decir, están dadas las garantías respecto del accionar del Estado provincial y de los particulares, conforme a la vigencia de la Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, hacia el futuro.

De nada sirve, entonces, que nosotros pretendamos utilizar un pedido de informes para argumentar cuestiones que no tienen nada que ver ni con el pedido ni con la vigencia de las leyes actuales. De hecho que ningún legislador de esta Cámara puede desconocer –por más que estemos de acuerdo con determinadas políticas o posiciones respecto de algunos organismos– que la nueva Ley de Ambiente, cuyos artículos mencionó recién el legislador preopinante, es posterior a la autorización que hizo la Municipalidad y a los rechazos de las acciones administrativas que se han planteado. Por ende, nosotros no podemos, desde esta Legislatura, obligar al Poder administrativo a retrotraer los alcances de la actual ley –la vigente– a fechas en las cuales no estaba sancionada y no tenía vigencia.

Por lo demás, señor presidente, señores legisladores, consideramos que el pedido de informes, tal cual fue formulado, ha sido evacuado correctamente teniendo en cuenta la ley vigente y las leyes que se han invocado aquí y, por lo tanto, entendemos que su respuesta satisface plenamente las preguntas realizadas. A lo mejor, ha quedado alguna cuestión pendiente que no ha sido debidamente formulada como cuestionamiento y que podría hacerse en otro pedido de informes, pero éste, tal cual ha sido formulado, tiene una respuesta absolutamente formal y, por supuesto, no admite demasiadas discusiones, sobre todo si entramos en temas que no tienen nada que ver con el pedido de informes ni con cuestiones que todos los legisladores de esta Cámara puedan conocer.

Señor presidente, como sostenemos que este pedido de informes ha sido evacuado correctamente en el marco de la ley, consideramos que debe ser archivado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente, deseo hacer una breve consideración respecto a la respuesta que se le ha brindado al legislador Clavijo.

Creo que ha sido clarificadora porque con una exposición breve y concreta el legislador Dante Heredia ha expresado cómo, mediante tecnicismos y regulaciones, se justifica la violación del ordenamiento territorial establecido por la Ley de Uso del Suelo que, claramente –como el legislador Clavijo explicó en profundidad–, prohíbe el desarrollo de cualquier tipo de actividad contaminante en esa región.

Entonces, se hace uso de la autonomía municipal, lo cual es fenomenal porque en la sesión pasada no les importó pasar por arriba de la autonomía municipal para cuestionar una decisión en Río Cuarto, pero ahora sí enarbolamos la autonomía municipal para defender la decisión del Municipio de Malvinas de habilitar ilegalmente los permisos de factibilidad para la instalación de Monsanto.

Digo que es clarificadora porque con esta justificación regulatoria que dio el legislador Dante Heredia lo que se revela es que acá no se trata de una decisión personal de un funcionario que firmó mal un permiso de factibilidad.

Y al cuestionamiento, a la pregunta, al interrogante que dejaba abierto el legislador del Frente Cívico respecto de cuáles son los intereses detrás de esa habilitación irregular desde la Secretaría de Ambiente y desde el Municipio de Malvinas Argentinas, está muy claro que se trata de una política del Gobierno provincial que, inclusive desconociendo las leyes que ellos mismos han aprobado, pretende pasar por arriba el ordenamiento territorial que ellos mismos han impuesto, avanzando en la instalación de la planta, que no es sólo la instalación de una planta sino que conlleva una serie de negociados en el terreno del agronegocio y de los agroquímicos, lo que implica todo un modelo productivo para la

Provincia con profundos impactos ambientales, no solamente en Malvinas Argentinas sino a nivel provincial -como bien decía-, agravando la deforestación, las sequías y la monopolización de la tierra.

Entonces, quiero dejar esta reflexión: ha sido clarificador, se trata de una política de Gobierno y están dispuestos a incumplir sus propias leyes a fin de ir tras este objetivo. No encuentro otra explicación tras la exposición que se ha hecho.

Se argumenta un futuro ordenamiento territorial dispuesto por la nueva Ley de Ambiente aprobada. Pero la nueva Ley de Ambiente -hasta donde yo sé- no derogó el anterior ordenamiento territorial de uso de los suelos al cual adhirió el Municipio de Malvinas. Mientras no se haya derogado, debe ser respetado.

Quiero dejar esta reflexión porque me parece que incurriríamos en un error si consideramos que se trata de la habilitación arbitraria de un funcionario, y desconocemos las maniobras que este Gobierno permanentemente ha desarrollado para instalar una planta –que no lo digo yo, lo dicen estudios a nivel internacional, porque tienen un fuerte carácter contaminante- que por sobre todas las cosas va a tener un impacto social y económico muy fuerte en nuestra provincia, porque con el desarrollo de la instalación de Monsanto viene el biocombustible, la extensión de la frontera agraria, la profundización de la deforestación y, por supuesto –como decía-, el acaparamiento de las tierras.

Solicitaría que fueran más claros, por supuesto, al responder los pedidos de informes, y que digan: “Sí, hemos desconocido la Ley de Uso del Suelo y hemos habilitado ilegalmente la instalación de la planta allí porque tenemos propósitos políticos muy claros”.

Disculpen la crueldad y la ironía con la que por ahí lo digo, pero la verdad es que me resulta tan clarificadora la intervención del legislador Dante Heredia que ameritaba esta reflexión.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente, pregunto porque quizá, al leer, se me pasó por alto y no vi la respuesta. En el pedido de informes preguntamos algo muy simple, si el aviso del proyecto correspondiente a la Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz, en la localidad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, de la firma Monsanto Argentina ha sido autorizado conforme a la Ley provincial de Uso del Suelo Nº 9841. O sea, me parece que para esa pregunta hay dos respuestas: “sí” o “no”. Yo no he leído eso en la respuesta. Es muy simple, es muy concreto, el aviso de proyecto es elaborado por la Secretaría de Ambiente y lleva la firma del ex funcionario Bocco, por lo tanto, él no puede decir que no sabe. No conozco cómo es el “caminito” que hay que hacer para obtener la aprobación de aviso de proyecto, pero me imagino que, por ejemplo, la autorización de uso del suelo debe ser el primer paso o el primer trámite que hay que hacer para saber si alguien se puede radicar en un lugar o no.

Yo no sé si el legislador Heredia puede contestarme si el aviso de proyecto ha sido autorizado conforme a la Ley provincial 9841, de Uso del Suelo. La respuesta debe ser “sí” o “no”; no pretendo el desarrollo de una gran fundamentación legal sobre esto.

No quiero que parezca que no entiendo lo que leo; lo que sucede es que no he visto una respuesta clara, ya que no han respondido si ese aviso de proyecto se ha producido a la luz de lo establecido por la Ley Provincial de Uso del Suelo, por cuyo cumplimiento –así como por el de las Leyes 7343 y 10.208– deben velar la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Ambiente.

De tal manera, un municipio que adhiere a la Ley 9841 no puede extender un permiso de uso del suelo distinto al determinado por ella. Si el municipio tuviera una reglamentación propia sobre el uso del suelo –no estoy impulsando la violación de la autonomía provincial–, otra sería la discusión; pero la

reglamentación que rige a ese municipio en particular es la Ley 9841, por lo que no puede emitir una autorización que difiera de lo determinado por ésta, y desde la Secretaría de Ambiente no pueden argumentar que no conocen la autorización emitida por el municipio.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: en verdad, simplemente he leído las respuestas que han sido brindadas por parte del organismo al cual se dirigieron. La legisladora que me precedió en el uso de la palabra me involucra como el “esclarecedor” respecto de determinadas circunstancias, cuando hacerlo no forma parte de mi función. Si pretende esclarecimiento sobre algunos temas sobre los cuales ella, muy ligeramente, emite calificativos, pues estoy dispuesto a dar una discusión científica sobre este tema, pero este pedido de informes no trata sobre esto.

En otro orden, es cierto lo que dijo el legislador Clavijo; leí y la respuesta que le dio la Secretaría de Ambiente no se refirió al aviso de proyecto sino a una instancia superior, que es el rechazo del estudio de impacto ambiental; por lo tanto, el aviso de proyecto –que, según lo expresado por el legislador, había sido aprobado– queda subsumido en el rechazo porque, cuando se rebate un estudio de impacto ambiental, se rechaza todo.

No soy abogado, señor presidente, pero asumo que si se rechaza “lo más”, se rechaza también, por añadidura, “lo menos”. Eso es, precisamente, lo que hizo la Secretaría de Ambiente. La empresa accionó –según se nos explica– desde dos frentes: por un lado, impugnó el rechazo y, por otro, planteó

un recurso de reconsideración. De tal modo, no sólo se rechazó el estudio de impacto ambiental sino también las acciones posteriores que –sintiéndose afectada o no, no lo sé– presentó la empresa.

Entonces, está de más que yo diga –no puedo hacerlo porque no dispongo de la información pertinente– si el estudio previo de aviso fue autorizado o no y cuál es el nombre del funcionario –si queremos llevar un funcionario a la picota, no tengo ningún problema– porque la respuesta expresa que el estudio de impacto ambiental fue rechazado, como también lo fueron todas las reconsideraciones posteriores.

La respuesta se refiere a Malvinas Argentinas, y no es que se haga una interpretación conveniente de la autonomía municipal sino que, independientemente de cualquier discurso, existen la Constitución y las leyes. En el año 2001 –no en 2014–, la Municipalidad de Malvinas Argentinas adhirió a esta ley, cuyo artículo 16 establece que el Poder Ejecutivo provincial tiene competencia en jurisdicción provincial, pero en los municipios y comunas que adhirieron a la ley la competencia es local. Entonces, ¿qué les responden?, que nosotros no podemos resolver lo que el Municipio de Malvinas Argentinas, de acuerdo a la Constitución y a las leyes, ha hecho.

Esa es la respuesta y creemos que es correcta, que está en el marco de la ley. No hacemos interpretación política ni estamos tratando de justificar lo que les hemos dicho a los militantes de las organizaciones para que luego este recinto le diga al Poder Ejecutivo: “Señores, díganle a Monsanto que se vaya”. Ya se lo han dicho, les han rechazado el estudio de impacto ambiental y también las reconsideraciones. ¿Qué quieren ahora?, ¿un documento o una nota firmada por el ministro que diga: “Váyanse”?

Reitero, no estamos respondiendo políticamente sino que lo estamos haciendo con la ley en la mano y de acuerdo a lo que tenemos escrito y que el legislador ha leído. No estamos haciendo ningún tipo de interpretación ni estamos hablando de políticas agroalimentarias, ni de agroquímicos, ni de transgénicos; no se trata de nada de eso, que con mucho gusto podemos debatirlo. Personalmente,

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

coincido en muchas de las cosas que se plantean y no coincido en otras, pero eso no tiene nada que ver con este pedido de informes, que es muy claro en lo que pregunta y cuyas respuestas son absolutamente claras.

Gracias, señor presidente, e insisto en que nuestra opinión es que se archive el pedido de informes.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión con el archivo del expediente 13519/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto 13519/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto y se envía a archivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 14604, 14744,

14847, 14954, 14986, 14987, 14989, 14995, 14996, 14997, 14998, 15005, 15006, 15008, 15010, 15012, 15013, 15014, 15018, 15019, 15020, 15021, 15022, 15023, 15025, 15026, 15028, 15029, 15030, 15031, 15032, 15033, 15034, 15035, 15036, 15037, 15038, 15041, 15042, 15047, 15049 y 15050/L14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señor presidente: quiero consignar nuestro voto negativo al proyecto 15012/L/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda consignado, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti, para referirse al proyecto 15029/L/14.

Sr. Agosti.- Señor presidente: ante el desarrollo de una tarea política tan importante como la de Ricardo Balbín, es realmente un honor para mí poder expresarme ante esta Legislatura conmemorando el aniversario de su muerte.

Ricardo Balbín nació en la ciudad de Buenos Aires el 29 de julio de 1904. Toda su militancia y actividad política la desarrolló dentro del centenario partido de la Unión Cívica Radical, siendo una de las figuras más notables de este partido y uno de los políticos más importantes de la República Argentina, identificando a la política con la decencia y la vocación de servicio.

Fue diputado provincial por la Provincia de Buenos Aires y diputado nacional, a su vez, y candidato a presidente en cuatro oportunidades. Conoció todo tipo de persecución, e incluso la cárcel, integrando “La Hora del Pueblo”, que significó la primera vez que el radicalismo y el peronismo se aliaban para unir fuerzas contra la dictadura militar.

Este hombre luchó incansablemente por la paz y la unión de los argentinos, y en 1974, ante la muerte de su gran adversario político al que enfrentó durante toda su vida, el general Juan Domingo Perón, le dedicó una sentida despedida, como a un amigo, en el Congreso de la Nación, pronunciando un discurso que quizás fue el mejor de su vida, al margen de ser un brillante orador.

Sus distintas actitudes le aportaron al país su identidad con la República y la democracia.

Este hombre nos dejó físicamente el 9 de setiembre de 1981.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador De Loredo para referirse al proyecto 14744/L/14.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical ha considerado propicio declarar un beneplácito por un episodio que, a nuestro juicio, es de trascendencia institucional y académica, y que debe enorgullecernos a los cordobeses.

Se trata de la declaración de doctor honorario por parte de la Universidad de Santo Domingo, la más antigua de toda América, al doctor José Ignacio Cafferata Nores, por considerarlo el jurista, el académico de mayor influencia jurídica y política de toda América Latina. En conjunto con él, se declaró doctor honoris causa al doctor Luigi Ferrajoli, considerado el procesalista penal de mayor influencia jurídica política del mundo.

Nos parece un episodio de vasta trascendencia institucional; cierto es que me comuniqué con el doctor Cafferata, se negó a que le rindiéramos este beneplácito, mi insistencia fue mayor y por eso logramos presentar este proyecto en nombre del bloque, aunque él no esté presente.

Remitirme a la trayectoria del doctor Cafferata, ya sea en los aspectos jurídico, académico o político, excedería el tiempo de esta discusión parlamentaria.

Nos parece un hecho de trascendencia por el cual el bloque del radicalismo presenta este proyecto de beneplácito.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Para referirse al proyecto 15047/L/14, tiene la palabra el legislador Ricardo Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: simplemente, es para declarar nuestro beneplácito por el compromiso asumido por la Jefatura de Gabinete Nacional para la gestión a realizar ante el BANDES, Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, y evitar así, en lo posible, la caída del crédito gestionado oportunamente por la Provincia de Córdoba ante dicho organismo para la construcción de los gasoductos troncales.

Allá por diciembre del 2010 se firmó un convenio entre la Provincia de Córdoba y el BANDES, según recuerdo en la Embajada de Brasil en Buenos Aires, en que tuve el honor de participar, con la

presencia del entonces Gobernador Schiaretti y el ex Presidente Lula –fue a los pocos días que terminara su presidencia-, se trató de un acto importantísimo por las características de esa operación.

Un crédito dado por el BANDES, del orden de los 257 millones de dólares, para la construcción de los gasoductos troncales, a diez años de plazo con dos de gracia, y una tasa de algo más del 5 por ciento anual, es absolutamente ventajoso, señor presidente, si uno lo compara con los intereses pagados por el Gobierno nacional por los bonos para hacer frente al pago a REPSOL, ya que la tasa fue del 8,5 por ciento. Entonces, estamos hablando de un crédito extremadamente favorable para desarrollar una obra como los gasoductos troncales de Córdoba; se trata de cuatro gasoductos que, precisamente, parten hacia los cuatro puntos cardinales de la Provincia de Córdoba.

Fíjese, señor presidente, que esos gasoductos significan un tendido de 1600 kilómetros para recorrer la Provincia, llegando a ser utilizados por 400 mil cordobeses y más de mil empresas que pueden, de manera automática, “prenderse” de ese gasoducto. Esto sin contar los cientos de emprendimientos que podrían lograrse cuando usted sabe que cuenta con gas en su pueblo para poder transformar la materia prima agropecuaria en productos manufacturados. Es la obra más importante que se haya planificado a nivel de provincias argentinas.

Quiero recordar que en diciembre del año 2010 se firmó el convenio y que en 2011, se hizo efectivo con una duración de 27 meses para el uso de los fondos, lo cual habría vencido el 15 de septiembre del año 2013. Pero, ya en julio de 2012, previendo los retrasos –luego me remitiré a los por qué- que venían ocurriendo, se negoció una nueva prórroga por 39 meses, lo que, obviamente, iba a permitir avanzar en los trámites correspondientes; con esos plazos, el crédito caería el 15 de setiembre del actual 2014.

Por lo tanto, señor presidente, es doblemente beneficioso que, ante la propuesta de legisladores de la Cámara de Diputados de la Nación sobre este tema puntual, el Jefe de Gabinete haya respondido con un llamado a reunión donde participen también funcionarios del Gobierno de la

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Provincia que entienden en el tema gasoductos, y con el compromiso para realizar las gestiones tendientes a evitar que el 15 de setiembre se nos caiga una operación de semejante magnitud e importancia para el Gobierno provincial y, fundamentalmente, para los cordobeses, porque –reitero– llenar a la Provincia de gasoductos es permitir el desarrollo de la industria, de la transformación de nuestra materia prima en productos agropecuarios.

Estos trámites a los que hice referencia, y las sucesivas enmiendas que fueron conseguidas con el BANDES debido a los retrasos en la aprobación del crédito por parte del Gobierno nacional, demuestran claramente que lo que dijera la oposición en su momento no es verdad. Decían que Córdoba no había hecho los trámites correspondientes, o que los había hecho mal, etcétera. Unión por Córdoba ha emitido deuda a nivel internacional, ha emitido bonos, por lo que sabe cómo se realizan estas gestiones. Lo que sí hubo fue una clara decisión política del Gobierno nacional, a través de su Ministerio de Economía, de “pisar” la autorización de un crédito cuya responsabilidad fue asumida por los cordobeses, y somos los que lo vamos a pagar. A la Nación no le cuesta absolutamente un peso; somos los cordobeses los que pagamos, de la misma forma que nos hacemos cargo de la construcción de autopistas y demás.

Pero fue “pisado”, y estamos a pocos días de que este crédito se caiga, a pesar de que fue una operación tremendamente ventajosa para hacer una obra descomunal para la transformación económica de los cordobeses.

Por ello, ojalá llegue a buen término esta buena gestión que el Jefe de Gabinete ha decidido encarar en los próximos días.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador De Loredó.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Sr. De Loredo.- Señor presidente: el bloque del radicalismo no había considerado hacer uso de la palabra, pero la intervención del legislador Sosa lo menos que puede generar de nuestra parte es la indiferencia.

No tenemos ninguna duda de que la obra de gasoductos troncales –que mal definió el legislador Sosa porque son 5 subsistemas: Norte, Sur, Centro, Este y Oeste- es la obra de infraestructura más importante y prioritaria que puede encarar el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Me parece que poco va a ayudar al debate -porque entraríamos en “dimes y diretes”- hablar de la responsabilidad de los fracasos en las negociaciones por el famoso crédito con el banco brasileiro. Con el presidente de mi bloque, legislador Eduardo Yuni, en su oportunidad nos dirigimos directamente al Banco de la Nación Argentina y, después de recabar la información que desde el Gobierno provincial nos vertían, más la que nosotros pudimos obtener, nuestra conclusión acerca de las responsabilidades fue distinta. Pero, insisto, no creo oportuno entrar en ese tipo de debates, pero sí dejar algunas cuestiones absolutamente en claro.

-Ocupa la Presidencia el legislador Juan Manuel Cid.

Lo principal –y Sosa lo sabe a la perfección- es que dicho crédito iba a solventar solamente el 75 por ciento de esa gran obra de infraestructura, tan prioritaria y tan necesaria. El 25 por ciento restante era presupuesto que tenía que ser ofrecido y puesto a disposición por la propia Provincia.

En oportunidad –que pareció graciosa cuando, en definitiva, no debiera ser así- de poder conversar con el Ministro de Finanzas, Ángel Mario Elettore, el tema surgió y le expresé personalmente,

con mucha responsabilidad y decoro, que había manifestado públicamente que parte de los Boncor, del endeudamiento en dólares que tomaba la Provincia, iba a ser destinado a financiar ese 25 por ciento que no dependía del crédito internacional del banco brasilero.

En su momento, el bloque del radicalismo estimó el cálculo de qué podría hacerse de utilizar ese porcentaje de Boncor, endeudamiento en dólares, que el ministro durante el Gobierno de Schiaretti –y que es el actual ministro- había expresado que iba a ser utilizado para eso. Concluimos que dos de los cinco subsistemas –no de los más caros, ya que el más extenso y onerosos es el del Sur- podrían haberse ejecutado con fondos propios si realmente el destino del endeudamiento en dólares que tomaba la Provincia se destinaba para ello.

Pero, lo que nos llama poderosamente la atención es con que desparpajo Unión por Córdoba habla de un tema tan sensible y con el cual está en tamaña deuda con los cordobeses.

Vienen prometiéndonos año tras año la construcción de sistemas de gasoductos que van a permitir gasificar decenas de pueblos, centenas de hogares de miles de cordobeses. Y le pongo nombre propio: el gasoducto de Sierras Chicas, del que ahora, también con desparpajo, anuncian un nuevo proceso licitatorio, y probablemente vuelvan a anunciar futuras conclusiones en vísperas de próximas elecciones. Lo cierto es que se prometió esos gasoductos hace años atrás y debieran estar absolutamente terminados, pero no tienen gas ni los habitantes de Unquillo, ni los de Río Ceballos, ni los de Agua de Oro, ni los de Salsipuedes, ni los de Ascochinga, ni de Colonia Tirolesa, todos los pueblos que Gasoducto Sierras Chicas debería proveer hace ya años. Pero tampoco tienen gas las localidades del Gasoducto de Traslasierra –que si son las estaciones reductoras las que faltan, que si la plata la tienen que poner los municipios, que a la plata la dimos...-; como tampoco tienen gas los pueblos a los que debería abastecer el gasoducto de la Ruta 8, que dicen “ya está”, “estamos en el tramo final”, pero han pasado más de siete años y todos los años prometen su inminente inauguración, pero los pueblos no tienen acceso al gas natural. Tampoco tienen gas natural todos los pueblos a los que les proveería ese

servicio el gasoducto de la Ruta 7 que, directamente, está en veremos –dicho por ustedes mismos- tan solo a 6 kilómetros de un tendido que son cientos de kilómetros; ni siquiera hablemos de algo que está en los papeles –y van a volver a prometer en alguna próxima elección-, que es el gasoducto manisero.

Tenemos un informe que da cuenta de los siguientes números: Córdoba ha reducido su participación en cuanto a hogares con acceso al gas natural por red en la última década. Diez años de crecimiento económico sostenido de una provincia que produce el 25 por ciento de la soja del país, el 25 por ciento del maíz, el 25 por ciento del trigo, el 30 por ciento de la leche y el 95 por ciento del maní, estas son las ventajas comparativas de nuestra Provincia en una década de crecimiento económico motorizada por estos recursos primarios. Sin embargo, tiene menos acceso al gas natural por red que en el 2001 –lo dice el Censo Nacional de Hogares- y también tiene menos acceso que las provincias vecinas de La Pampa, Mendoza y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –que es bastante lógico que así sea. Sería poco serio compararnos con las provincias sureñas, pero tenemos menos acceso al gas natural por red que la Provincia de Buenos Aires; tan sólo el 51 por ciento de más de millón de hogares que tiene la Provincia de Córdoba tiene acceso al gas natural por red.

Ustedes han creado primero un fondo que se denominó Fondo de Desarrollo Agropecuario –del 2004 hasta el 2012-, luego lo sustituyeron por el Fondo de Infraestructura y Gasoductos. El Ministro de Economía dijo que ese Fondo de Infraestructura también puede tener como destino hacer otro tipo de obras, no solamente gasoductos, y es cierto. No estoy diciendo que van a ir presos porque a los fondos no los usaron para hacer gasoductos -dicen que los usaron para otra cosa- ya que con ese fondo pueden construir escuelas, pero tienen un fondo específico afectado para la construcción de Infraestructura Escolar. También dicen que al Fondo de Infraestructura y Gasoductos lo pueden utilizar para hacer caminos, pero tienen un fondo específico de Red de los Consorcios Camineros. Además dicen que al fondo lo pueden utilizar para hacer canales, pero también tienen un fondo específico para la Construcción de Canales. ¡Ese fondo era hacer gasoductos!

Nosotros hicimos un cálculo a valores actuales: los cinco subsistemas que le acabo de nombrar por intermedio suyo, señor presidente, al legislador Sosa –y que no son los gasoductos troncales, ni la obra faraónica- son los que ustedes encomendaron hacer y que tenían la responsabilidad de terminar, a valores actuales costarían 700 millones de pesos y ese Fondo recaudó más de 2000 millones de pesos desde su creación a la fecha.

De manera que lo menos que podemos hacer desde el bloque del radicalismo es mantenernos indiferentes ante semejante muestra de caradurismo y de hipocresía en una expresión como la que acabamos de escuchar del bloque al cual usted pertenece, señor presidente.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el

Vicepresidente, legislador Carlos

Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: cuando presentamos este proyecto en la Comisión de Labor Parlamentaria fue precisamente, como dice la declaración, de beneplácito –que veíamos después de mucho tiempo- porque el Gobierno Nacional se tomara un tiempo para analizar lo que significaba el financiamiento de esta obra –como ya dijo el legislador Sosa-, conveniente para los intereses de nuestra Provincia.

Quisimos pensar para adelante, no quisimos entrar en un debate de responsabilidad. Creo que podríamos agregar, en una descripción más o menos continua de los pasos que dio la Provincia tanto con el Banco Nación como con la Presidencia de la Nación, que fuimos poniendo a través de documentación e intimaciones que están certificadas, los distintos planteos que se hicieron para que este crédito no se cayera.

Por eso la preocupación –en esta reunión que se pudo concretar a través del diputado nacional Schiaretti con el Jefe de Gabinete y otros diputados que se sumaron a esta reunión- fue trabajar entre todos para que Córdoba pudiera tener la concreción de estos gasoductos troncales que –como se dijo acá- van a beneficiar a más de 400.000 cordobeses.

Pero, obviamente, siempre hay alguien que de pronto utiliza voces altisonantes como para trabar algo sobre lo que tendríamos que estar todos de acuerdo y ponerle una valoración política pensando en pasado. Se hizo un racconto, obviamente, de toda la responsabilidad del Gobierno de Unión por Córdoba.

No quiero remitirme mucho más atrás –pero siempre me obligan a hacerlo- para decir que si hoy la Provincia de Córdoba tiene esta situación es porque hicieron poco –por lo menos desde 1983 a la fecha- los Gobiernos que antecedieron a nuestro proyecto político.

Cuando nos dicen “caraduras” o “mentirosos”, la verdad es que no resiste ningún análisis. Si hubo un gobierno que precisamente falseó y mintió a los cordobeses, fue el gobierno o los gobiernos de la Unión Cívica Radical, sobre todo en obras de infraestructura. Ni qué hablar de cuántos kilómetros de gasoductos o de acueductos han hecho los gobiernos del radicalismo.

No queríamos hacer un repaso para atrás, pero obviamente que molestan y agreden expresiones como las de “caradurismo”, “hipocresía”, cuando nosotros, en bien de estas políticas que tienen que ser políticas de Estado que van a favorecer no al Gobierno de Unión por Córdoba o al

Gobernador De la Sota sino a miles y miles de cordobeses, sobre todo a los que vivimos en sectores donde no tenemos la posibilidad de tener gas natural. Esas obras se podrían haber hecho de otra manera si hubiéramos contado con los recursos.

Las obras que se iniciaron con esfuerzo del Gobierno provincial, tanto el sistema de la Ruta 7, la Ruta 8, el sistema de Traslasierra o el sistema de Sierras Chicas, fueron absolutamente con recursos propios.

El otro día el Ministro Elettore nos referenciaba con el Nudo Vial de Córdoba que sale 250 millones, aproximadamente, y él decía: “Fíjense que si la Nación nos pagara los 6.000 millones de pesos que nos debe, podríamos hacer prácticamente 24 nudos viales en Córdoba”.

Yo, haciendo una referencia a esa misma situación, podría decir que si la Nación nos hubiera pagado o nos paga los 6.000 millones de pesos, ¡cuántas redes de gasoductos podríamos hacer o continuar haciendo las que estamos haciendo y terminarlas en tiempo y forma!

Por eso digo que querer cargarnos “la romana” a esta situación me parece que no es afortunado, y lo que queremos es solamente decir que tenemos esperanzas, por eso este proyecto de declaración, para que el Gobierno nacional entienda, en serio, que no es castigando a un Gobernador como se castiga a una situación, lo que está castigando el Gobierno nacional, si no trata de remontar este crédito, lo que va a hacer nuevamente es jugar en contra de miles y miles de cordobeses que están esperando estas obras.

Por eso en la reunión que se planteó el otro día, lo que se buscaba era un nuevo plazo de 36 meses, y eso es lo concreto: estamos pidiendo una prórroga del plazo de utilización de los recursos por 36 meses, de manera que se renueven las mismas condiciones vigentes en el contrato anterior.

Sólo quería decir eso. No me interesa entrar en polémicas porque esas cuestiones no favorecen en nada al propósito que tiene el proyecto de declaración.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Me parece que la noticia con la que nos hemos desayunado los cordobeses hoy día, referida a que hay una especie de diálogo institucional entre funcionarios de la Provincia de Córdoba y de la Nación, es auspiciosa. No todos los días hemos tenido en la Legislatura una noticia así; al contrario, han sido más noticias de disputas, peleas, etcétera, así que no podemos sentir otra cosa que beneplácito porque se hayan reunido. Además, quiero instar a los funcionarios provinciales y nacionales a que de aquí en adelante el camino sea el del diálogo, porque hay cosas muy delicadas para resolver, entre ellas, dónde está Viarnes.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señor presidente: estuve escuchando atentamente lo que manifestaban los legisladores Busso y Sosa en cuanto al tema de la construcción de los gasoductos.

Nunca he puesto en tela de juicio que no hubiere capacidad o que estuviesen mal hechas las gestiones realizadas ante el Gobierno nacional o con el Banco de Brasil para conseguir el crédito. Lo que sí pongo en tela de juicio es el momento y la oportunidad en que realmente se enunciaron este tipo de obras.

Digo esto porque he seguido detenidamente el desarrollo del gasoducto de la Zona Centro. En tal sentido, cuando hice alusión a un pedido de informes, recuerdo que usted, señor presidente, me dijo que yo sabía perfectamente bien por qué no se había desarrollado este gasoducto: porque el Gobierno nacional no había dado el aval correspondiente para la obtención del crédito para la obra. Y eso es de público conocimiento. No se puede jugar con la buena fe y la necesidad de la gente.

No me atrevería a decir si esto fue o no a propósito, pero fue demasiada coincidencia, porque esta obra se anunció previo a una elección de diputados nacionales, y si mal no recuerdo fue en el año 2009 por el actual diputado –entonces Gobernador- Juan Schiaretti. Todavía tengo en la retina –me imagino lo que debe haber costado- la publicidad televisiva en la que podíamos observar en un mapa una línea azul que iba conectando cada uno de los pueblos; desde Ferreyra pasaba por Bouwer, Despeñaderos, San Agustín, Corralito y Monte Ralo, que en ese momento despertó gran expectativa en la población, sobre todo para los que no hemos tenido nunca la posibilidad de acceder al gas natural, y que cada vez vemos que se aleja más de nuestro horizonte.

He escuchado a mi amigo Busso decir que ve con beneplácito el acercamiento del diputado nacional Schiaretti con el Jefe de Gabinete. ¡Oh sorpresa! Da la impresión de que a medida que nos acercamos a un año electoral –en relación a lo que dice mi amigo el legislador García Elorrio- la comunicación se torna más fluida.

Si bien unos pueden haber acertado alguna cosa y otros otras, el legislador Busso imputa a los gobiernos anteriores -esto debería haber pasado a un segundo plano porque no estamos hablando de uno o dos años para atrás sino de trece años. Considero que esto es una responsabilidad exclusiva de este Gobierno, más allá de querer mirar para atrás –pienso que es conveniente siempre hacerlo, rescatando las cosas buenas y no tratando de desentrañar aquellas en las cuales pueden echar culpas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Como se me ha tratado de “caradura”, quiero decir que, realmente, la soberbia y el caradurismo obra por parte del legislador De Loredo, quien pertenece a un partido que se tuvo que ir antes de tiempo en dos oportunidades –en la Provincia y en la Nación.

Le pido un poco más de respeto y de simpleza.

Gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: de mi parte, le pido disculpas al contador Sosa, a través suyo, si lo ha tomado en términos personales.

Me parece, con absoluta franqueza, un acto de caradurez o de hipocresía desde el punto de vista de las políticas públicas de una gestión que no reconoce que, después de 10 años y disponiendo de recursos que se crearon a tal fin, tengamos aún hoy una provincia que le exige a más de la mitad de sus hogares que compren garrafas, que quintuplican el valor del gas natural por red, además de los perjuicios que eso produce en sus vidas cotidianas y en el apuntalamiento de la capacidad productiva de la Provincia.

Me he referido a los fondos de los que dispone el Gobierno, de los que dispuso, de los que extrajo a los cordobeses de forma directa, a través de un fondo que ha creado, o indirecta, a través de un crédito que tomó para destinarlo a tal fin.

De todos los hechos sobre los que sabemos polemizar, señor presidente, me parece, con absoluta franqueza, que éste es de prioridad uno para los cordobeses, porque después de 10 años que no tengamos acceso a ese recurso y que otras provincias nos superen en la media es una vergüenza.

Las respuestas haciendo historia política, la permanente falta de argumentos y la chicana de contestar a cada presión que se sostiene sobre datos actuales y sobre responsabilidades vigentes de una gestión con reproches que datan de hace más de 15 años -con politiquería barata, mencionando los errores que mi partido puede haber cometido en otros órdenes gubernamentales- me parece muy poco serio.

Estimo que el bloque de Unión por Córdoba debe tener otros referentes que sepan argumentar de forma más seria y acabada estos planteos, que no son chicanas, que hablan de números, que mencionan los puntos con absoluta concreción y que de ninguna manera se refieren a generalidades o a aspectos personales. Son políticas públicas, son recursos públicos, son obras que no se concluyen, y son cordobeses que al día de hoy no tienen acceso al gas natural por red, pese al relato cordobesista que se quiere vender al interior del país.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: quiero hacer una corrección.

No fueron dos sino tres las veces que se fueron antes de tiempo.

– El legislador Agosti pide la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legislador Agosti: ¿pide nuevamente la palabra?

Sr. Agosti.- Sí, señor presidente.

Me parece que el legislador Sosa, que da estos golpes bajos, al hígado, sinceramente sabe – porque lo tiene muy presente- por qué se fueron los gobiernos anteriores.

No me cabe ninguna duda de que ustedes conocen a los que fueron los cómplices o ejecutores de diversas artimañas, que compartieron en reiteradas oportunidades parte de su gobierno, para que esos gobiernos anteriores se fueran.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quiero recordarles a todos los legisladores que el proyecto 15047 ya ha sido aprobado, por eso no he cortado el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15017/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de setiembre de 2014.

Sra. Presidente de la

Legislatura Provincial

Cra. Alicia Pregno

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 15017/L/14 en la sesión ordinaria 31 del día 10 de setiembre de 2014.

Se trata del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre aspectos referidos al plan de remediación sobre el cause y las márgenes del Río Xanaes en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Julio Agosti

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Agosti.

Se ve que hoy tiene vocación hegemónica en el uso de la palabra.

Sr. Agosti.- La verdad que estaba distraído, aunque para ciertas cosas.

Señor presidente: lo que le voy a relatar en este momento parece como una película de campo en la que me encuentro como un protagonista, donde me toca actuar pero no cobro nada.

Hace más de dos meses –me alegro que usted esté presidiendo la sesión en el día de la fecha porque, sinceramente, si estuviera la señora Vicegobernadora hay cosas que no podría manifestar...

–Varios legisladores expresan fuera de micrófono: “eso es discriminación”.

Sr. Agosti.- ¡No! Sinceramente me inhibe.

Decía, hace más de dos meses, más precisamente el día 2 de julio pasado ante diversas manifestaciones de vecinos y productores de la zona de Despeñaderos, me apersoné a observar la extracción indiscriminada de áridos. Tomó debidamente nota el Ministerio, sé que se apersonó la policía ambiental y, automáticamente, por un par de días suspendieron la extracción de esos áridos.

Luego, retomaron con mayor énfasis la extracción, y averiguando –inclusive estuvieron presentes funcionarios dentro de las comisiones correspondientes– me manifestaron que estos eran trabajos de “remediación”. Lógico que quiero saber –y a eso se refiere el informe– qué significan los trabajos de remediación, en qué consisten. Ahora me pregunto: un trabajo de remediación ¿significa que solo un camión pueda sacar 700 toneladas de áridos por día, y que cuando ven que se “empioja” la cuestión en lugar de cinco camiones ponen diez, y en lugar de una retroexcavadora ponen dos? Acá es donde le digo a usted, señor presidente: “no hay mejor ciego que el que no quiere ver”; a usted lo he observado y lo he escuchado en varias alocuciones hablando de la autovía diciendo que nos poníamos en contra, que no queríamos ver, y que a esa autovía la transitábamos. Es cierto, pero también usted tiene que observar que a 20 metros de la Ruta nacional 36, donde se encuentra el obrador de la empresa, hay una montaña de áridos que significan muchos pesos.

Creo que en esto hay algo. No me importa realmente qué es lo que hacen con la arena; yo no soy el perjudicado, el único perjudicado es el erario provincial; yo no me beneficio absolutamente con nada ni quiero perjudicar a nadie, ni a la legisladora Basualdo, que es de Despeñaderos, ni al Intendente en particular, pero las quejas las realizan los vecinos y los productores de Despeñaderos. Dicen que esto tiene connotaciones políticas, y yo sinceramente no sé en qué me puedo beneficiar con una connotación política de esta naturaleza...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón legislador, el legislador Cid me está solicitando una interrupción, pero estamos desarrollando una reconsideración, por lo tanto no corresponde. Le pido a usted que se limite al tiempo que tiene otorgado.

Sr. Agosti.- Señor presidente, quiero manifestarle que yo no soy proclive a hacer denuncias y más de una vez me lo han insinuado. Creo que para eso existen los responsables de las distintas administraciones del Gobierno provincial, para llevar a cabo el ordenamiento de este tipo de cosas.

Señor presidente, voy a hacer una aclaración. Yo presenté este pedido de informes ayer a las 15 y 30 horas acá, en el edificio de la Legislatura, y a las 18 horas me estaban llamando por teléfono para decirme: "Legislador, están retirando las máquinas". ¡Qué sorpresa! Realmente los felicito porque tienen una comunicación muy fluida ustedes.

En lo que a mí me compete, no pienso hablar más de este tema; creo que hay responsables dentro de esta Legislatura, dentro de este ámbito, del Gobierno nacional, del Gobierno provincial, que tienen que hacerse eco; esto no me involucra a mí personalmente, ni tengo la menor intención de sacar algún beneficio político de este tipo de cosas.

Considero que hay gente que posiblemente conozca en profundidad este tipo de cosas y no las hace trascender en desmedro de otros buenos funcionarios que posiblemente tenga el Gobierno de la Provincia.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente, disculpe mi ignorancia.

Recién escuchaba al legislador Agosti diciendo que no tiene ningún interés sobre el tema del cual habló. Pues bien, me preguntaba: ¿es verdad que tiene una arenera el legislador Agosti?

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legislador Cid, está votado y ha sido rechazada la reconsideración. Por lo tanto, no le puedo habilitar a usted el debate. Usted sabe perfectamente cómo es el Reglamento. Le pido que lo haga en forma particular, señor legislador, pero no en la sesión.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15027/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de septiembre de 2014.

Sra. Presidenta del

Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 15027/L/14 -de “Repudio a la constante y permanente negativa del Grupo Clarín de incorporar el canal de la Universidad Nacional de Córdoba, Cba24N, a la grilla de Cablevisión”- para la 31ª sesión ordinaria del 136º período legislativo a desarrollarse el día 10 de septiembre del corriente año.

Sin más, lo saludamos cordialmente.

José Luis De Lucca, Fernando Salvi

Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por los legisladores Salvi y De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente, antes de solicitar la reconsideración, voy a pedir la inclusión del legislador Muñoz –perdón por lo extemporáneo- al proyecto 15027/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra.

Sr. De Lucca.- Señor presidente, en la última semana la Justicia Federal de Córdoba se volvió a expedirse sobre un tema que debería preocuparnos a todos, ya que esta semana advertí que prácticamente nadie

se ha expresado respecto de la situación por la atraviesa el medio SRT y su litigio con Cablevisión por la incorporación de Cba24N a la grilla de sus canales.

La Justicia Federal ya expresó, en varias oportunidades, que el canal de la Universidad tiene que ser incorporado a la grilla de Cablevisión, y la empresa –propiedad del grupo Clarín– desconoce permanentemente los fallos que así lo exigen. Pero lo más preocupante, señor presidente, es que esta Cámara –que es uno de los Poderes del Estado, elegido democráticamente por el voto popular– no se haya pronunciado al respecto.

Estamos ante un caso gravísimo de violación de la Ley de Libertad de Expresión porque la empresa del grupo monopolístico –cotidianamente, en sus 302 medios en el país– se la pasa diciendo que el Gobierno no respeta tal libertad, cuando ellos son los primeros en cercenar el derecho de los cordobeses a informarse a través de un canal local llevado adelante por profesionales de acá.

En tal sentido, colegas legisladores, ¿cuál es el escollo para mantenerse en silencio ante semejante censura? No puedo no recordar que, hace exactamente un año, el Gobernador envió a esta Legislatura una ley destinada a garantizar la libertad de expresión en la Provincia –algo que, por cierto, ya está garantizado en la Constitución nacional– sólo para complacer al Grupo Clarín, haciéndole un “guiño” para que lo tengan en cuenta en su lista de candidatos presidenciables.

Creo que a esta altura de la historia y en los tiempos que corren, señor presidente, cuando ya sabemos quién es quién en la Argentina, no podemos dejarnos condicionar por una empresa –en este caso, por un grupo económico, que ya sabemos cómo actúa y ha actuado a lo largo de su historia– que presiona y persigue a quienes no se alinean con su discurso único.

Eso se terminó, señor presidente; somos representantes de la gente y no de un grupo económico, por lo que insto a la dirigencia política local a tomar posición respecto de este tema, que es sumamente grave porque claramente importa una violación de la libertad de expresión y del derecho de

los cordobeses de informarse por medio de un canal llevado adelante ni más ni menos que por la Universidad Nacional de Córdoba, con todo lo que eso significa. Frente a esta grave situación, el silencio también es cómplice.

Para finalizar, haré propias las declaraciones de Martín Sabbatella, titular de AFSCA: “El monopolio Clarín, más que una ley, desprecia la democracia”.

Por estas razones, solicito la reconsideración de la votación de la moción que acaba de ser leída.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Podversich a arriar la Bandera Nacional.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 19 y 54.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos